



Resolución N°006/20

J. Suárez, 15 de enero de 2020.-

VISTO: Los compromisos de gestión establecidos en el Art. 23 del Presupuesto 2016-2020 de la Intendencia de Canelones;

RESULTANDO: que los mismos se ejecutan a través de la co-financiación de obras de mantenimiento ejecutados por la IDC y se materializan a través de los renglones 141, 245 y el 278;

CONSIDERANDO: I) que la poda se cofinancia directamente por microregión;
II) que existe contrato vigente hasta el 30 de junio de 2020, pudiendo prorrogarse por 180 días a efectos de no alterar la prestación del servicio;
III) que es necesario autorizar el gasto para el ejercicio 2020;

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

- 1.- Autorizar el gasto hasta el 30 de junio de 2020 de \$U1.199.677 (Pesos Uruguayos Un millón ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y siete) correspondiente al renglón 278, correspondiente al compromiso de Poda y Mantenimiento de Espacios Públicos;
- 2.- Comunicar la presente Resolución a la DGO, a la Dirección General de Recursos Financieros y a Sistema Financiero Municipios.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

Rosario W60
CONCEJAL
ROSARIO W60

Juan Carlos Delgado
CONCESAL
JUAN CARLOS DELGADO

CONCEJAL
José García
José García